

# PERIODO DE ADAPTACIÓN CURSO 2024-2025

## ALUMNOS DE 3 AÑOS

Según Orden de 14/06/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y deportes [2022/5912]

**El día 4 de septiembre (miércoles), a las 10:00 horas, tendrá lugar una reunión general** para informar sobre los aspectos más relevantes de inicio de curso.

Las **entrevistas individuales** con las familias se realizarán a partir del **jueves, día 5 de septiembre**. Se realizarán en horario matinal. Estas entrevistas son importantes porque suponen el primer -- contacto familia-tutora.

**El día 10 de septiembre es el primer día lectivo.** Desde ese día y hasta el día 19 de septiembre (7 días lectivos) el horario se adaptará a la incorporación gradual y progresiva de los alumnos, garantizando la presencia desde la primera jornada de todo el alumnado.

### **1ª FASE:**

Los alumnos de cada una de las aulas se distribuirán en tres grupos de niños, que acudirán al colegio en tramos diferenciados.

El horario sería el siguiente:

SUBGRUPO	HORARIO (días 10 y 11 de septiembre)
1	de 9,10 a 10,10 h.
2	de 10,20 a 11,20 h.
3	de 11,30 a 12,30 h.

### **2º FASE:**

Los días 12, 13, 17 y 18 de septiembre los alumnos de cada aula se distribuyen en dos subgrupos de alumnos, con el fin de que vayan socializándose en un grupo más numeroso. Estos cuatro días el horario será el siguiente:

SUBGRUPO	HORARIO (12, 13, 17 y 18 de septiembre)
1	de 9,10 a 10,40 h.
2	de 11,00 a 12,30 h.

### **3º FASE:**

El día **19 de septiembre**, y para facilitar la entrada y salida a los alumnos de tres años se incorporarán todos los alumnos a su aula, **desde las 9:30 de la mañana hasta las 12:30.**

**El día 16 de septiembre es festivo en Azuqueca. Desde el día 20 de septiembre (viernes) se incorporarán todos los alumnos a su aula correspondiente en horario de 9 a 12,55 horas, hasta finalizar el mes.**

- ***EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y AULA MATINAL COMENZARÁ EL DÍA 20 PARA LOS INSCRITOS EN DICHO SERVICIO.***

### **EL EQUIPO DE EDUCACIÓN INFANTIL**

Todo lo anteriormente expuesto se ajusta a lo establecido en la **Orden 121/2022 de 14/06/2022, de la Consejería de educación, Cultura y Deportes [2022/5912].**